

REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS (RGSEAA):

MEMORIA TÉCNICA ESPECÍFICA PARA TRANSPORTISTAS

Importantes exigencias legales en el transporte de alimentos (Reglamento europeo 852/2004. Cap. IV):

1. Los receptáculos de vehículos o contenedores no se utilizarán para transportar más que productos alimenticios, cuando éstos puedan ser contaminados por otro tipo de carga.
2. Cuando se transporte cualquier otra cosa, además de productos alimenticios, o se transporten distintos productos alimenticios a la vez, deberá existir, en caso necesario, una separación efectiva de los productos.
3. Cuando se transporten alimentos a granel (en estado líquido, granulado o en polvo), serán receptáculos, contenedores o cisternas, reservados para su transporte, en los que figurará de forma visible e indeleble "exclusivamente para productos alimenticios".

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, se presentará un documento con los siguientes apartados (como mínimo):

A) RELACIÓN DEL TIPO DE PRODUCTOS A TRANSPORTAR:

- Alimentos envasados: Pan, leche, carne, conservas vegetales/carne/pescado, bebidas, etc.
- Alimentos a granel: alimentos granulados, líquidos o en polvo.

B) TEMPERATURA NECESARIA PARA LOS PRODUCTOS A TRANSPORTAR:

- Se indicará el tipo de temperatura necesaria para el transporte (temperatura ambiente, refrigeración o congelación).
- En el supuesto de que el transporte sea refrigerado o congelado, se indicará la temperatura a la cual se transportan los alimentos.

C) COLOCACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN EL VEHÍCULO

- Se detallará la forma en que son colocados los alimentos en el interior del vehículo.
 - o (Tipos de receptáculos; si van colgados, embalados, envasados; diferenciación entre alimentos envasados y alimentos sin envasar, etc.)

D) TIPO DE VEHÍCULO UTILIZADO

- Para responder a este apartado, se señalará el tipo de vehículo utilizado, de acuerdo a la clasificación indicada en el siguiente enlace: [TIPO VEHÍCULO \(PULSE AQUÍ\)](#).
- Se adjuntará también la FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO.